

EDICTO

JUAN PEREZ DE LA BLANCA FERNANDEZ,
NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE
ANDALUCÍA, CON RESIDENCIA EN ALMERÍA. -----

HAGO CONSTAR

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE
NOTORIEDAD DE DECLARACIÓN DE HEREDEROS
iniciada a instancias de: -----

REQUIRENTE: DOÑA MARIA ENCARNACIÓN
MEDINA LÓPEZ, mayor de edad, casada, ama de
casa, vecina de Roquetas de Mar, provincia
de Almería, con domicilio en El Parador,
calle Fernández de Moratín, número 10, con
D.N.I. y N.I.F. número 27.522.899-H. -----

CAUSANTE Y CIRCUNSTANCIAS PERSONALES: ---

Su hermano DON DIEGO MEDINA LOPEZ,
D.N.I. 35.899.412-T, hijo de DON FRANCISCO
Y DOÑA MARIA CARMEN, ambos fallecidos,
nació en Almería, el día 16 de octubre de
1.960, y falleció en el Hospital de

Poniente (Almería), lugar de su último domicilio en Almería, en Calle Manuel de Falla, número 4, del Parador, (Almería), el día 16 de abril de 2.018, en estado de soltero, sin descendientes ni ascendientes y sometido al Derecho Civil común y sin haber otorgado disposición testamentaria. --

Cualquier interesado podrá oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación o en su caso de la última exposición del anuncio. -----

En Almería, a dieciséis de agosto de dos mil dieciocho. -----



EL NOTARIO

JUAN PEREZ DE LA BLANCA FERNANDEZ